

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA
ID 5040-7-L122, "ADQUISICIÓN DE TABLAS
STAND UP PADDLE PARA CENDYR NÁUTICO,
QUILLÓN"**

AUTORIZASE TRATO DIRECTO

DECRETO ALCALDICIO N° 31351

QUILLÓN, 15 JUN 2022

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Las Bases administrativas especiales y bases técnicas para proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE TABLAS STAND UP PADDLE PARA CENDYR NÁUTICO, QUILLÓN"**;
3. Ficha Técnica N°065, de fecha 22 de abril de 2022;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 112/22 de fecha 27 de abril de 2022, emitido por el director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N°2.165, de fecha 29 de abril de 2022, que aprueba el llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
6. Licitación Pública 5040-7-L122;
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 10 de mayo de 2022;
8. Resolución de Acta de Deserción de fecha 09 de mayo de 2022;
9. Formulario N°7 Propuesta económica del proveedor Servicios Turísticos Miguel Venegas Ruiz E.I.R.L., Rut 76.512.433-6;
10. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
11. Decreto Alcaldicio N°1.364, de fecha 23 de marzo de 2020 que adopta medidas para realizar pagos que indica;
12. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
13. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
14. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
15. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
16. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;

17. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
18. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
19. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
20. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
21. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2021;
22. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que no se ha recibido ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID 5040-7-L122, denominada **"ADQUISICIÓN DE TABLAS STAND UP PADDLE PARA CENDYR NÁUTICO, QUILLÓN"**
- Que cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
- Que la licitación pública ID 5040-7-L122, se declara desierta por no contar con ofertas una vez realizada la apertura de la misma.

DECRETO:

1.- DECLÁRESE DESIERTA, licitación pública ID N°5040-7-L122, denominada **"ADQUISICIÓN DE TABLAS STAND UP PADDLE PARA CENDYR NÁUTICO, QUILLÓN"**, puesto que no se recibió ofertas de proveedores.

2.- AUTORIZÁSE el trato directo, entre la I. Municipalidad de Quillón y el proveedor **SERVICIOS TURÍSTICOS MIGUEL VENEGAS RUIZ E.I.R.L.**, 76.512.433-6, por la suma de \$4.750.000.- (Cuatro millones setescientos cincuenta mil pesos), IVA incluido, que se relaciona al proyecto **"ADQUISICIÓN DE TABLAS STAND UP PADDLE PARA CENDYR NÁUTICO, QUILLÓN"**, y que se imputará al ítem 215 29 05 999 001 SP 05, Adquisición de activos no financieros – Máquinas y equipos – Otras – Equipamiento e implementación Polideportivo, del presupuesto municipal vigente año 2022.



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DPB/aaa
DISTRIBUCIÓN
-SECMU
-ADQUISICIONES DIDECO



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"